



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 19 OCT 2018

RES. H N°

1479/18

EXPTE. N° 4585/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **PATRICIA GABRIELA BENITEZ TORRES**, LU N° 709.415, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1169/16 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Ana Inés Echenique y a la Mg. Paula Andrea Cruz como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0264/17 se acepta la baja del alumno Bruno Daniel Brito, LU N° 709.474, como integrante del proyecto de tesis;

Que a fs. 50, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis contando con el aval de la Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **PATRICIA GABRIELA BENITEZ TORRES**, LU N° 709.415, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 23 de agosto de 2018.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa